

BASES LEGALES “PROMOCIÓN MADRID HORSE WEEK”

Rodilla Sánchez S.L., con domicilio social en la calle Rio Bullaque, número 2, planta tercera, Edificio Disa, 28034, Madrid y NIF B-28264901, sus filiales asociadas, y quienes actúen con su permiso.

Organiza **PROMOCIÓN MADRID HORSE WEEK**.

Las presentes bases estarán disponibles en www.rodilla.es/promociones con domicilio a efectos de notificaciones de esta promoción en las identificaciones anteriores.

PRIMERA. Objeto:

Por la compra de los siguientes menús:

- * Menú clásico (4 sándwiches fríos + bebida)
- * Menú sándwich caliente premium (1 sándwich caliente premium + 2 sándwiches fríos + bebida)
- * Menú focaccia (focaccia + 2 sándwiches fríos + bebida)
- * Menú ensalada frío (ensalada + 2 sándwiches frío + bebida)
- * Menú ensalada caliente (ensalada + sándwich caliente premium o focaccia + bebida)

el cliente recibirá una tarjeta/invitación, (detallada en el anexo I), para acceder **al Salón del Caballo** de Madrid Horse Week, mediante presentación de la invitación en el **Acceso del Pabellón 14** en el mostrador que se habilitará especialmente para ello, los días (viernes 25, sábado 26 o domingo 27 de noviembre 2022), pudiendo acceder un día a elegir y siendo su acceso por orden de llegada hasta completar aforo.

Quedan expresamente excluidos de esta actividad todos los empleados de RODILLA SÁNCHEZ, S.L, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente promoción.

SEGUNDA. Duración:

La duración de la presente promoción será desde el día 1 noviembre hasta el 27 de noviembre 2022, ambos inclusive.

TERCERA. Mecánica

El cliente, al comprar cualquier menú RODILLA, podrá canjear la tarjeta que se le entregue por una entrada para dos personas (válida para una visita) para su acceso al Salón del Caballo de Madrid Horse Week – MHW a celebrar los días 25 a 27 de noviembre de 2022, ambos incluidos, en el Recinto Ferial de IFEMA MADRID, Pabellones 12 y 14.

Solo participan las tiendas establecidas dentro de la Comunidad de Madrid, excepto las siguientes: Distrito Telefónica, Aeropuertos, Estación de Atocha Larga

Distancia, Estación de Chamartín, Cinesa Manoteras, Universidad Francisco de Vitoria, calle Dublín 33 E (Las Rozas), CC Plaza Norte 2, Carrefour Alcobendas, Estación de Nuevos Ministerios, Avenida Príncipe de Asturias 131 (Villaviciosa de Odón), Hospital Doce de Octubre, Paseo de Extremadura 133 (Madrid), CC Xanadú, CC La Vaguada, CC Príncipe Pío quiosco, CC Plenilunio quiosco, CC Parquesur quiosco, calle San Antonio 76 (Aranjuez), Río Bullaque 2 (Madrid).

CUARTA: Modificaciones y/o anexos.

RODILLA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la promoción, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los consumidores, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, RODILLA se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma. En cualquier caso, RODILLA se reserva el derecho de suspender la promoción por cualquier motivo, sin previo aviso.

QUINTA: Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen RODILLA SÁNCHEZ, S.L. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases por RODILLA SÁNCHEZ, S.L. será competente para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa de consumidores.